



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Desglose de operaciones)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1319318A0
Fecha encargo	02/03/2026	Fecha informe	04/03/2026
Perito/a responsable (Int.)	NICOLÁS ADOLFO JANNONE JURADO	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Mercedes-Benz Clase GLE	Acabado/Versión	
Motor	2.9CC	Matrícula	3997MDW
Puertas		Número de bastidor	W1NFB2DB6PA854337
Kilómetros	15478	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller		Talleres Quart S.L	
		C/ Trece Rosas, 11 , QUART DE POBLET.	
		46930 Quart de Poblet (Valencia/València)	
		España	

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Mano de obra			
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción
Otra	Chapa	88-1105-00	Desarmar/Despiezar Paragolpes dl
Otra	Mecánica	54-7989-00	Desconectar batería red de a bordo
Desmontar y montar	Chapa	88-1102-00	Desmontar y montar Paragolpes dl
Otra	Chapa		NO APTO
Otra	Mecánica	GtT70010	Pulir Capó dl
Otra	Mecánica	GtT92010	Pulir Techo
Reparar	Chapa	GtT4311R	Reparar Llanta rueda dl dr
Reparar	Chapa	GtT85010	Reparar Luna parabrisas
Reparar	Chapa	GtT69050	Reparar Paragolpes dl
Otra	Mecánica	88-1360-00	Suplemento para mod con avisador de distancia de aparcamiento
Otra	Mecánica	88-1162-00	Suplemento para mod con sistema de alerta alcance
Otra	Electricidad	54-1011-00	Verificar Diagnosis
Pintura			
Operación	Trabajo	Descripción	Unidades
Pintar	Pintura	Constante de pintura	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=6) (L=0) Color Carrocería Completo	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.